

Nota de prensa:

Madrina denuncia que el Estado debería dedicar 6.591.915.417,60 € para paliar el millón doscientas mil familias vulnerables con menores a cargo que hay en pobreza en España, pero tan solo dedicará 95.463.403,33 para estas familias, según un Real Decreto reciente.

- El Estado español dedicará solamente el 1,44% de presupuesto para paliar la “pobreza alimentaria” en España, con lo que cubrirá tan solo el 5,99% de las familias bajo el umbral de la pobreza.
- Hay diferencias de hasta 25 puntos porcentuales, entre la subvención del RD a cada comunidad y su indicador de pobreza.
- Madrina estima el gasto mensual para una familia vulnerable con un menor lactante en 430€ mensuales, mientras la RD lo cifra entre 130 y 220€ para familias numerosas.
- Un informe de la UE, indica que su misión no es paliar la pobreza de las familias al carecer de dinero para ellas, por lo que animan al sector privado y ONGs a poner el dinero y los recursos para cubrir lo que el Estado no cubre, es decir, el 99% de la pobreza infantil.

*La Fundación Madrina hace un **llamamiento** para concienciar sobre la importancia de garantizar que todos los niños tengan acceso a una alimentación sana, equilibrada y nutritiva, incluyendo frutas y otros alimentos esenciales que el aumento de los precios y otras políticas sociales, los ha excluido de su dieta infantil.*

*La propia administración reconoce que, con la dotación económica asignada a España no sacará a las familias de la pobreza, verbalizando en un informe público que “los fondos europeos, con su tamaño limitado, no pueden sacar a las personas directamente de la pobreza”, añadiendo después que “las ONG tendrán que alimentar a las familias que no cubra la administración por sus propios medios”. En este sentido, se cargará de nuevo **sobre la sociedad civil y las fundaciones privadas la injusticia social de la no cobertura universal del derecho a la alimentación por parte del Estado a los más vulnerables.***

*Por otra parte, las familias vulnerables ya no contarán con la entrega de “cestas de alimentos” mucho más completas de las que se proponen. **La falta de recursos económicos y el deseo político de que desaparezcan las “colas del hambre”, como indicador de fracaso del sistema de protección social, hará que sean “invisibilizadas” con “tarjetas o vales de comida” para la compra de alimentos básicos según unas tablas de gasto, que estimamos llegará tan solo al 1% de las familias necesitadas.***

*Que la nueva “ingeniería social” –las tarjetas sociales de racionamiento-, podría replicar errores pasados donde su implementación ha conllevado retrasos de hasta 1 año y donde más del 50% de las familias necesitadas se quedan fuera de sus beneficios al no cumplir requisitos administrativos, los cuales son demandantes actuales de alimentación y toda clase de bienes básicos e infantiles. **El perfil actual de las familias que atiende Madrina, y de la mayor parte de las entidades, se quedaría fuera de esta ayuda.***

*Que con esta nueva medida de “ingeniería social” no se soluciona el problema de la pobreza infantil severa y **pone de nuevo en peligro la supervivencia de muchas familias vulnerables**, que se benefician actualmente de los fondos europeos. Además, considera que las medidas de protección, si no son consensuadas con las instituciones que trabajan con las familias vulnerables, nacen erradas y obsoletas.*

Que la existencia de menores en las familias, es un factor que aumenta el riesgo de pobreza y exclusión social, y no solamente de “pobreza severa”. Con las nuevas medidas, no se atenderán familias en “pobreza infantil” no severa pero grave.

Madrid 25 de enero de 2024.- El Real Decreto 93/2024 de 23 de enero 2024, pone en marcha el cambio del programa de alimentación europeo FEAD que acaba en abril 2024, al FSE+ (Fondo Social europeo Plus) de asistencia material básica a familias vulnerables.

El Fondo Europeo de Ayuda a las Personas Desfavorecidas (FEAD) es un fondo de la Unión Europea que se destina a proporcionar ayuda alimentaria y social a las personas más desfavorecidas. En 2023, España recibió un total de 1.000 millones de euros del FEAD. Esta cantidad representa un aumento del 10% respecto a 2022. Estos fondos se destinaron en un 70% a programas de Suministro, compra y distribución de alimentos; un 20% a programas de asistencia a las personas sin hogar; y un 10% a programas de Inclusión social.

En este Decreto 93/2024 se cambia la distribución de alimentos que se ha realizado hasta ahora, por tarjetas monedero o vales de comida, que operará hasta diciembre de 2024. Esta distribución la realizará Cruz Roja Española, que recibirá del Estado 4.773.170,17€ para gastos fijos de asistencia, entendemos que para contratar personal, calculamos que en torno a 200 personas para realizar la labor de gestión y control de tarjetas a las familias. Esta asignación y control de tarjetas, en 2025, pasará directamente a las Comunidades Autónomas respectivamente según un cuadro adjunto, con un período de transición de 3 meses.

Por otro lado, se destinan 95.463.403,33€, a cubrir los gastos de alimentación incluidos en una lista denominada “asistencia material básica”, que se reparten entre todas las Comunidades Autónomas, según el cuadro adjunto.

La fecha de canje de vales o tarjetas será desde abril al 31/12/24, y la recarga será trimestral, todas deben estar expedidas a diciembre de 2024.

El valor de la ayuda se ha fijado teniendo en cuenta que 100 EUR supone el 62% del gasto medio por persona en España en alimentos y bebidas no alcohólicas en 2021.

Personas unidad familiar	Cuantía mensual	gasto mensual (EUR)	gasto anual (EUR)
1	100 EUR	0	0
2	+30%	130	1.560
3	+60%	160	1.920
4	+90%	190	2.280
5 o más miembros	+120%	220	2.640

ESTUDIO DE FUNDACIÓN MADRINA

Según Informe de UNICEF de diciembre de 2023, España, es el país de la UE con la tasa de “pobreza infantil” más elevada, es decir, obtiene la peor nota de la Unión Europea. <https://www.unicef.org/globalinsight/reports/report-card-18-child-poverty-amidst-wealth>. **Si se aplicara este RD, España seguiría manteniendo su peor puesto de “pobreza infantil”.**

Según este informe, la tasa de pobreza infantil, del 28%, sitúa a España en el puesto 36 de los 39 países de alto ingreso, solo por delante de Rumanía dentro de la UE. **España, en consecuencia, es el país de la UE con la tasa de pobreza infantil más alta.**

Ya en España, y según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2023, el 24,7% de las familias con menores a cargo en España tenían rentas inferiores al 40% de la renta media. Este porcentaje de familias con menores a cargo en esta situación ha ido aumentando de manera sostenida en los últimos años, desde el 21,6% en 2013.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2023, había un total de **1.168.000 familias vulnerables con menores a cargo debajo del umbral de la pobreza en España**. El número de familias vulnerables con menores a cargo debajo del umbral de la pobreza ha ido aumentando en los últimos años, cuando en 2013, este número era de 970.000.

De este número de familias vulnerables, el 40% son inmigrantes, especialmente de origen latinoamericano. Los bancos de alimentos garantizan que todas las personas tienen derecho a acceder a una alimentación adecuada, con lo que previene de la exclusión social y de una mayor delincuencia.

Las familias con menores a cargo y con rentas inferiores al 40% de la renta media suelen tener una serie de características comunes. En general, son familias monoparentales, con un único progenitor que trabaja. Además, suelen tener un nivel educativo bajo y trabajar en sectores con salarios bajos.

Estas familias se enfrentan a una serie de dificultades para cubrir sus necesidades básicas. En concreto, tienen dificultades para acceder a una vivienda digna, a una alimentación adecuada y a una educación de calidad para sus hijos.

A continuación, se presenta una tabla con el detalle del porcentaje de familias con menores a cargo en España con rentas inferiores al 40% de la renta media, por comunidades autónomas, incluyendo distribución de compra de alimentos por el Estado frente al porcentaje de pobreza para valorar si la distribución ha sido o no equilibrada.

Actividades Subvencionadas

Comunidad Autónoma	Reparto de compra	Porcentaje asignado para compra	Porcentaje de pobreza	diferencia compra - pobreza
Andalucía	18.969.840,11	19,9%	32,4%	-12,5
Canarias	6.258.581,03	6,6%	28,2%	-21,6
Extremadura	2.658.238,52	2,8%	26,6%	-23,8
Murcia	3.251.406,38	3,4%	25,9%	-22,5

Ceuta	220.501,42	0,2%	25,6%	-25,4
Melilla	372.679,64	0,4%	25,4%	-25,0
Galicia	4.424.272,40	4,6%	23,2%	-18,6
Castilla-La Mancha	2.370.969,81	2,5%	22,9%	-20,4
Castilla y León	3.095.149,98	3,2%	22,8%	-19,6
Aragón	1.127.264,82	1,2%	22,2%	-21,0
Baleares	2.351.683,88	2,5%	21,6%	-19,1
Comunidad Valenciana	15.372.867,14	16,1%	21,5%	-5,4
Asturias	1.492.654,61	1,6%	20,9%	-19,3
La Rioja	460.904,96	0,5%	20,8%	-20,3
País Vasco	3.430.475,33	3,6%	20,4%	-16,8
Cataluña	14.202.991,03	14,9%	19,2%	-4,3
Madrid	13.271.561,84	13,9%	18,3%	-4,4
Cantabria	891.264,95	0,9%	14,8%	-13,9
Navarra	1.240.095,46	1,3%	10,9%	-9,6
Total	95.463.403,31	100,0%		

Como se puede observar, las comunidades autónomas con los porcentajes más altos de familias con menores a cargo con rentas inferiores al 40% de la renta media son Andalucía, Canarias, Extremadura y Murcia. Estas comunidades suelen tener un nivel de renta más bajo que el resto de comunidades autónomas, sin embargo, en la asignación de subvenciones hay una diferencia notable de hasta -23.8.

Madrid, por su parte, tiene un porcentaje de familias con menores a cargo con rentas inferiores al 40% de la renta media inferior al promedio nacional. Esto se debe a que Madrid es una comunidad autónoma con un nivel de renta más alto que el resto de comunidades autónomas.

Las familias vulnerables con menores a cargo debajo del umbral de la pobreza suelen tener una serie de características comunes. En general, son familias monoparentales, con un solo progenitor que trabaja. Además, suelen tener un nivel educativo bajo y trabajar en sectores con salarios bajos.

Estas familias se enfrentan a una serie de dificultades para cubrir sus necesidades básicas. En concreto, tienen dificultades para acceder a una vivienda digna, a una alimentación adecuada y a una educación de calidad para sus hijos.

Según esta tabla, la distribución es desigual por Comunidades Autónomas en el reparto de las subvenciones. Así **se aprecia una diferencia notable de hasta un -25.4 pp. entre el reparto de compra y la pobreza de la misma.**

Asimismo, y según datos de la Fundación Madrina, los técnicos se han olvidado de los gastos escolares infantiles de las familias vulnerables. Según la Fundación Madrina, la alimentación representa el 71% de los gastos escolares de un menor y supone un total anual de 1.757,45€.

La subida de precios de los alimentos provoca también que la fruta y otros alimentos, hayan sido eliminados de la dieta de los niños vulnerables, al igual que lo ha hecho el aceite, la leche y los cereales. Estos alimentos básicos se cayeron de la cesta básica

entregada a familias vulnerables por el FEAD en 2023, la explicación es que habían subido de precio y no había dinero.

Para la Fundación Madrina, la mitad del gasto mensual de una familia la constituye la alimentación e higiene del menor, que si es lactante puede suponer más de 200€ al mes. El RD considera un gasto medio para una familia numerosa de 220€ mensuales, justo la mitad.

Según un estudio de la Fundación Madrina, **el Estado debería dedicar 6.591.915.417,60 €** para paliar el millón doscientas mil familias vulnerables con menores a cargo que hay en pobreza en España, pero tan solo dedicará 95.463.403,33 para estas familias, según el reciente Real Decreto aprobado.

La razón para este hecho, es que no hay dinero de la UE para paliar la pobreza infantil y familiar en España, tampoco por parte del gobierno de España que prefiere dedicar más dinero a otras cosas, como 400 millones de € a marketing directo, también asignado por RD.

En estos 3 años anteriores, los aceites han incrementado su precio un 40%, los lácteos un 27%, el pan y los cereales un 21%, las legumbres y hortalizas un 23%, el pescado un 17%, las carnes un 21% y las frutas un 16%. Por tanto, al disminuir el presupuesto actual, muchos alimentos básicos caerán de la cesta básica de la compra.

Mensualmente, la Fundación entrega alimentación por valor de 228,56€, a lo que debe añadirse la alimentación e higiene infantil para un menor de 201,60€, lo que suma un total de 430,16€ mensuales de gasto para cada familia, y un 50% más de gasto para familias numerosas. El RD estima un gasto mensual máximo para familias numerosas de 220€, del todo escaso.

Para Madrina, solamente el material de alimentación e higiene infantil representa mensualmente más de 200€, solamente para un hijo, cantidad que no pueden soportar las familias vulnerables.

Ante este hecho, la Fundación Madrina estima que, con este RD, la administración dedicará solamente el 1,45% del presupuesto necesario para paliar la “pobreza alimentaria” que hay en España, con lo que cubrirá exclusivamente el 5,99% de las familias bajo el umbral de la pobreza.

Al mismo tiempo, la entidad alerta de que muchas familias vulnerables no pueden permitirse los gastos infantiles asociados con esta vuelta al cole, lo que puede afectar negativamente a la educación y también a la estabilidad emocional de los niños.

La entidad social ha realizado un estudio del coste de material escolar, en él se aprecia que la vuelta al cole no solamente son los libros de texto o los lapiceros, hay muchas más áreas de gasto, como la comida que te exigen en las aulas y que supone el 71% de todo el coste del colegio, 1.757 € anuales por niño y familia. En total, incluyendo todos los conceptos de gasto, supone gastar cada familia un tope de 2.484,82€ por niño y año. El estudio se hace para niños en etapa infantil y primaria.

Una familia, gastaría en material de trabajo escolar 387,97€, un 15.61% del gasto total, en ropa 219€, un 8,81% del gasto, y en material de higiene se exige a los escolares 92,40 €/año un incomprensible gasto del 3,72% anual.

Madrina indica que la pobreza “materno-infantil”, se ha incrementado en los últimos años y que las familias más vulnerables no pueden pagar bienes básicos como la leche maternizada. Un bote de leche para bebé puede oscilar su coste entre 14 € y 30 €, y contando que cada niño consume hasta cuatro o cinco botes al mes, las familias no pueden sobrevivir, de media pagan 300 € en comida, y tienen que elegir entre alimentar a su bebé o pagar el alquiler de la vivienda.

MADRINA DENUNCIA

Madrina reafirma su compromiso en la promoción de los derechos fundamentales de la infancia, incluido el acceso a una alimentación adecuada; y recuerda la importancia de garantizar el acceso a alimentos esenciales para los niños más vulnerables y especialmente cuando estos alimentos esenciales han sufrido un incremento en los precios de manera considerable, excluyéndose de su dieta infantil.

Madrina defiende que todas las personas tienen derecho a acceder a una alimentación adecuada, independientemente de su situación legal. Y que la ayuda alimentaria prestada a las familias vulnerables e inmigrantes previene la exclusión social y la delincuencia.

Que el valor sobre el que han calculado las ayudas a las familias en extrema pobreza por el RD es insuficiente para su supervivencia.

Que la propia administración reconoce que, con la dotación económica asignada a España no sacará a las familias de la pobreza, verbalizando en un informe público que *“los fondos europeos, con su tamaño limitado, no pueden sacar a las personas directamente de la pobreza”*, añadiendo después que *“las ONG tendrán que alimentar a las familias que no cubra la administración por sus propios medios”*. En este sentido, se cargará de nuevo **sobre la sociedad civil y las fundaciones privadas la injusticia social de la no cobertura universal del derecho a la alimentación por parte del Estado a los más vulnerables.**

Por otra parte, la Fundación Madrina denuncia que España está a la cabeza de Europa en “pobreza infantil”, y que la malnutrición “materno-infantil” en familias vulnerables se está “cronificando”.

Que las familias con un solo salario ya no pueden mantener los gastos de un hogar con menores a cargo ni llegar a fin de mes. Muchas familias tienen que decidir mensualmente entre “alimentar a sus hijos o pagar un alquiler”.

Que en 2023, ha aumentado la pobreza “materno-infantil” como en pandemia y, con ello, el riesgo de malnutrición y patologías de menores que nacen de madres vulnerables mal alimentadas.

Que ha habido alimentos básicos de la cesta de la compra que han subido de precio hasta un 40%. Por ello, el FEAD ha eliminado de la entrega de la cesta de compra a familias vulnerables la leche, el aceite o los cereales en 2023.

Que la limitación de los fondos europeos a tan solo 95 M de € para familias vulnerables en pobreza severa y con menores a cargo, crea incertidumbre por desabastecimiento de alimentos.

Que no hay seguridad de tener una cesta de la compra sana y equilibrada para las familias vulnerables, por la subida de precios que ha impedido ya en 2023 tenerla.

Que en 2024, será la sociedad civil y ONGs quienes cubran el 99% de las necesidades básicas de alimentación e higiene infantil preferentemente.

Que no hay ventajas de estar integrado en una UE que indica que su misión no es paliar la pobreza de las familias vulnerables para las que no se destina dinero, animando al sector privado y ONGs a poner el resto, sin embargo destina su mayor presupuesto a armamento (Fondo Europeo de Defensa), entre otros.

Que la subida del precio de los alimentos básicos y la voluntad política de hacer desaparecer las “colas del hambre” como “fracaso del sistema social” y sin invertir el dinero necesario, genera que la administración no pague los alimentos básicos de las familias más pobres, en 2024, y provoquen que las familias más vulnerables vuelvan a vivir de la caridad de la sociedad civil. En resumen, **no hay dinero ni comida para los pobres.**

Que la nueva “ingeniería social” –las tarjetas sociales de racionamiento–, podría replicar errores pasados donde su implementación se ha retrasado hasta 1 año y donde más del 50% de las familias necesitadas se quedan fuera de sus beneficios al no cumplir requisitos administrativos, los cuales son demandantes actuales de alimentación y toda clase de bienes básicos e infantiles. ***El perfil actual de las familias que atiende Madrina, y de la mayor parte de las entidades, se quedaría fuera de esta ayuda.***

Que con esta nueva medida de “ingeniería social” no se soluciona el problema de la pobreza infantil severa y **pone de nuevo en peligro la supervivencia de muchas familias vulnerables**, que se benefician actualmente de los fondos europeos. Además, considera que las medidas de protección, si no son consensuadas con las instituciones que trabajan con las familias vulnerables, nacen erradas y obsoletas.

Que la existencia de menores en las familias, es un factor que aumenta el riesgo de pobreza y exclusión social, y no solamente de “pobreza severa”. Con las nuevas medidas, no se atenderán familias en “pobreza infantil” no severa.

DESVENTAJAS DE LA TARJETA MONEDERO

Las desventajas de la tarjeta monedero para las familias vulnerables son las siguientes:

- Restricciones en el uso: La tarjeta monedero solo se puede utilizar para comprar alimentos y productos de primera necesidad. Esto puede limitar la capacidad de las familias para elegir los alimentos que desean o necesitan.
- Dificultad para acceder a la tarjeta: Para solicitar la tarjeta monedero, las familias deben cumplir con una serie de requisitos administrativos y legales, como tener ingresos bajos, regularización administrativa o estar en situación de vulnerabilidad. Esto puede dificultar el acceso a la tarjeta para familias realmente necesitadas que no cumplan requisitos.
- Coste de gestión: La gestión de la tarjeta monedero supone un coste para las administraciones públicas. Este coste podría destinarse a otras medidas de apoyo a las familias vulnerables.
- Estigma social: la tarjeta monedero puede suponer un estigma que produzca exclusión social para las familias que la reciben. Esto podría provocar que las familias se sientan discriminadas o dependientes y fiscalizadas.

COMO COLABORAR

Bizum: 00909

Caixabank: Cuenta ES58 2100 1447 3602 0018 9000

BBVA: Cuenta ES24 0182 4924 1402 0855 4386

por web: www.madrina.org | <https://madrina.org/donacion-puntual/>

Más información:

Andrés del Val | Prensa Fundación Madrina | Móv.: +34 607 39 71 72

Conrado Giménez-Agrela | Presidencia | Móv.: +34 652 99 59 49

INFORME PROGRAMA ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE+ 2021-2027 “BÁSICO” Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Economía social.

EL REPARTO DE CESTAS DE ALIMENTOS SE CAMBIARÁ POR TARJETAS. Las ONGs cubrirán las necesidades de alimentación de familias vulnerables que no cubra el Estado, por sus propios medios y al margen de la administración.

El informe indica que se ha creado una estrategia nacional de inversión de la ayuda del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en los próximos años: Programa del FSE+ 2021-2027

El Programa FSE+ de Asistencia Material Básica se articula como un programa específico que será gestionado por todas las CCAA, con un enfoque integrado y coordinado con todo el resto de los programas del FSE+ tanto regionales como estatales.

En el primer acuerdo de 2021, se decidió que la concentración temática de Lucha contra la PM, Privación Material, **se gestionaría a través de un Programa FSE+ único a nivel estatal con organismos intermedios que serían cada una de las Comunidades y Ciudades autónomas**

El programa BÁSICO se va a articular a través de una modalidad indirecta de provisión de la ayuda mediante un sistema único de tarjetas y/o vales mientras que los servicios sociales de las CCAA, las Entidades Locales y las **ONGs continuarán proporcionando ayuda, al margen del Programa BÁSICO de FSE+, a través de otros medios**, como pueden ser la entrega directa, ayudas económicas, comedores sociales, etc. Que se encuentren implicadas las autoridades a escala europea, nacional, regional y local, los interlocutores sociales, económicos y las organizaciones de la sociedad civil.

La provisión de ayuda se realizará de forma indirecta mediante un sistema común de tarjetas y/o de vales canjeables por productos de alimentación según lo señalado más adelante y por otra “asistencia material básica” según la definición del art 2 del Reglamento FSE+

EL VALOR DE LA AYUDA SERÁ INSUFICIENTE PARA LA SUPERVIVENCIA DE LAS FAMILIAS

El valor de la ayuda se ha fijado teniendo en cuenta que 100 EUR supone el 62% del gasto medio por persona en España en alimentos y bebidas no alcohólicas en 2021

RECONOCEN QUE CON LA DOTACIÓN ECONÓMICA NO SACARÁN A LAS FAMILIAS DE LA POBREZA. CÓMO SON LIMITADOS LOS FONDOS SOLO SE DESTINARÁN A FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN EXTREMA POBREZA

El FEAD, con su tamaño limitado, no puede sacar a las personas directamente de la pobreza, y dado que los recursos del Fondo son limitados, es importante que los programas continúen **enfocándose en aquellos que más lo necesitan y donde existen brechas de financiación más agudas, principalmente niños y niñas y personas sin hogar.**

El Programa incluirá, además de la provisión de alimentos y la cobertura de otra asistencia material básica, con una serie de medidas de acompañamiento,

Según la administración, el hecho de que las personas, a través de su tarjeta o vale, puedan elegir los artículos (dentro del grupo admitido) de su preferencia, en lugar de recibir una cesta de alimentos elegida por terceros, reducirá indudablemente el desperdicio de alimentos.

Habida cuenta del elevado número de personas en situación de privación material y de la limitación de la dotación financiera del programa BÁSICO y con el fin de que el importe de la ayuda tenga un verdadero efecto significativo sobre la disminución de las carencias materiales en las personas a las que se dirige, se opta por concentrar la intervención en las **familias con menores a cargo que se encuentren por debajo del umbral de pobreza severa**. En particular serán destinatarias aquellas familias con menores a cargo que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la renta mediana nacional.

LOS MENORES AUMENTAN EL RIESGO DE POBREZA EN LAS FAMILIAS. ESPAÑA A LA CABEZA DE POBREZA INFANTIL Y MALNUTRICIÓN CRÓNICA

El Ministerio indica que “en España persisten en la actualidad algunos desequilibrios significativos que afectan a las personas más vulnerables y a determinados grupos sociales y etarios y que pueden desembocar en situaciones de exclusión social”.

España ocupa la octava posición de pobreza familiar en Europa detrás de Croacia (17,4%), Lituania (18,5%), Chipre (18,8%), Hungría (19,1%), Rumanía (29,3%), Bulgaria (31,9%) y Grecia (32,6%).

Si se analizan los indicadores de pobreza en España, medidos como PMS, Privación Material Severa, (según la Encuesta de Condiciones de Vida (INE-ECV), puede observarse que uno de los indicadores más asociados con el nivel de salud ha aumentado significativamente “*2. no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días*”. Ello demuestra que **en España existe un riesgo de que se cronifique la malnutrición en los colectivos vulnerables** pudiendo causar enfermedades que inciden aún más en la perpetuación de las situaciones de vulnerabilidad.

Existe actualmente un mayor riesgo de malnutrición entre las personas vulnerables. Igualmente, hay un mayor peligro de exclusión social para las familias con menores a cargo, debido al aumento de la pobreza infantil.

España ha sido tradicionalmente uno de los países con mayor riesgo de pobreza infantil debido a la insuficiencia de las redes de protección social a largo plazo, a la vulnerabilidad económica de los progenitores de algunos hogares con menores y a las deficiencias del mercado de trabajo.

La existencia de hijos o hijas en las familias, es un factor de pobreza en España, lo que supone un problema para enfrentar el reto demográfico y afrontar el Índice de reemplazo.

La pobreza infantil se ha intensificado en España, alcanzando valores cercanos a crisis anteriores como la de Pandemia (Madrina). Asimismo, el 9% de menores de 18 años se enfrenta diariamente carencias materiales severas en su hogar

En consecuencia, **existe un mayor riesgo de exclusión social para las familias con menores a cargo**, que para las personas jubiladas o los hogares sin descendencia. Según datos oficiales, “se puede afirmar que la tenencia de hijos o hijas es un factor de pobreza en España”, lo que supone un problema para enfrentar el reto demográfico y el Índice de reemplazo, relevante para el sostenimiento del sistema de garantías sociales.

Las personas con menor nivel educativo sufren con mayor frecuencia situaciones de pobreza y/o carencia material. Así, las personas con educación primaria o inferior y las personas con educación secundaria de primera etapa, son las más afectadas por la carencia relacionada con PMS, “2. no poder disponer de carne, pollo o pescado cada dos días” (INE-ECV). Además, los datos reflejan que el número de personas con nivel educativo de primaria o inferior PMS “no pueden permitirse mantener la vivienda a temperatura adecuada”.

Las personas sin hogar representan la forma más extrema de las situaciones de pobreza y/o exclusión social. Estas personas enfrentan grandes barreras de acceso al mercado de trabajo y a las coberturas sociales.

Asimismo, **hay mayor afectación de la pobreza en las mujeres que en los hombres**, generando el problema de la “feminización” de la pobreza.

En 2020, el 10% de los hogares experimentó dificultades económicas para llegar a fin de mes. En 2023, y según la OCU el 70% de los hogares tiene problemas para ahorrar y el 11% tiene problemas para llegar a fin de mes.

La exclusión social de las familias impacta en los menores al nivel educativo, pues afecta al rendimiento escolar, pudiendo conllevar la no finalización de los estudios (abandono escolar) y reducir las matriculaciones en niveles educativos superiores.